

Secretaría de Salud
Subsecretaría de Prevención y Promoción de la
Salud

Centro Nacional de Programas Preventivos y Control
de Enfermedades

Programa de Salud Bucal

Recomendaciones para la Práctica Odontológica
siguiendo el nivel de Alerta Sanitaria
Actualización 25 de agosto del 2020



Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud
Centro Nacional de Programas Preventivos
y Control de Enfermedades

Recomendaciones para la Práctica Odontológica siguiendo el nivel de Alerta Sanitaria

Actualización 25 de agosto del 2020

		ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE
		Atención urgencias	Atención urgencias	Atención urgencias	Atención reducida
Nivel de Alerta Sanitaria					
Tipo de Atención					
Medidas preventivas de desinfección personal en ambiente clínico		Jabón líquido con dispensador, toallas desechables o rollos de papel con soporte, alcohol en gel al 70% con dispensador			
Desinfección de superficies		Preparación de hipoclorito de sodio 1:10, toallas desechables o rollos de papel con soporte, toallas desechables con acción desinfectantes			
Equipo de protección personal		Mascarilla filtrante (N95, FFP2, equivalente o superior), protección ocular (goggles), protección facial (careta), bata quirúrgica manga larga, impermeable y desechable con puños elásticos, guantes de exploración (látex, nitrilo o vinil), gorro y cubre zapato impermeable y desechable			
Barreras de protección		Campo quirúrgico impermeable y desechable			
Triaje	<p>En los últimos 10 días ha tenido o tiene:</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Dificultad para respirar? ¿Dolor torácico? ¿Fiebre? ¿Dolor de cabeza? ¿Tos? ¿Tiene algún otro sintoma como dolor o ardor de garganta, conjuntivitis, congestión nasal, dolor muscular, dolor de articulaciones, fatiga y debilidad, escalofríos, sudoración, diarrea, náuseas o vómito? <p>A cualquier persona de cualquier edad que en los últimos 10 días haya presentado al menos uno de los siguientes signos y síntomas mayores: tos, fiebre, disnea (dato de gravedad) o cefalea*. Acompañados de al menos uno de los siguientes signos o síntomas menores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mialgias Artralgias Odinofagia Escalofríos Dolor torácico Rinorrea Anosmia Disgeusia Conjuntivitis <p>Refiera de inmediato, para su diagnóstico y tratamiento. *En menores de cinco años de edad, la irritabilidad puede sustituir la cefalea.</p> <p>Si no presenta signos y síntomas el paciente será atendido, de acuerdo a lo especificado en el apartado de atención de ésta semaforización.</p> <p>Solo se atenderán urgencias</p>				
Atención	<p>La atención de urgencia se refiere a: pulpitis reversible e irreversible, periodontitis apical aguda, celulitis, pericoronitis, trauma dental, absceso periapical agudo, absceso periodontal, sangrado oral, sospecha de patología maligna, fractura de corona o puente que compromete la función masticatoria con dolor e infección, dolor repentino o limitación de la apertura de la boca, luxación de la articulación temporomandibular. Para determinar la urgencia también deberá considerarse la especialidad de que se trate.</p> <p>Restricción absoluta de equipos que generen aerosoles, por ejemplo: piezas de mano de alta y baja velocidad, equipo ultrasónico y jeringa triple.</p> <p>Actividades preventivas y curativas. Limitar el uso de equipo que genere aerosoles limitar el daño causado por caries o fracturas dentales preferentemente a través del Tratamiento Restaurativo Atraumático (TRA).</p>				
Indicaciones para el personal vulnerable	<p>Establecer los valores de vulnerabilidad</p> <p>Embarazo (tercer trimestre del embarazo), lactancia materna (durante la incapacidad por maternidad), obesidad IMC ≥ 40 kg/m², mayores de 60 años, diabetes mellitus descontrolada, hipertensión arterial sistémica (HAS) descontrolada, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, asma moderada, enfermedad cardiovascular o cerebrovascular, enfermedad renal crónica, estados patológicos con tratamiento inmunosupresor, infección por VIH, cáncer, combinaciones de comorbilidades.</p> <p>Consultar documento: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/Criterios_vulnerabilidad_27Julio2020.pdf</p> <p>Se presenta a laborar en jornada normal</p>				



Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud
Centro Nacional de Programas Preventivos
y Control de Enfermedades

Antecedentes

La enfermedad COVID 19, es causada por el virus SARS-CoV-2. Esta infección se transmite principalmente de persona a persona mediante las gotículas respiratorias y el contacto físico. La transmisión por gotículas se produce cuando una persona entra en contacto cercano (menos de 1 metro) con un individuo infectado. Algunas personas infectadas por este virus nunca presentan síntomas, aunque pueden excretarlo y este llega a transmitirse a otras personas, se ha encontrado que la proporción de casos asintomáticos varía entre 6 y 41 %.¹

La enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19) se detectó por primera vez en la ciudad de Wuhan (China), en diciembre de 2019. El primer caso confirmado en México se presentó en la Ciudad de México el 27 de febrero del 2020. El 11 de marzo de 2020, tras evaluar su gravedad y propagación, la Organización Mundial de la Salud (OMS) anunció que el brote debía considerarse con el potencial de una pandemia. El 24 de marzo se declaró en nuestro país el inicio de la fase 2 de la contingencia por coronavirus COVID-19 (dispersión comunitaria) y se establecieron medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos para la salud, para el 21 de abril se inicia la fase 3 de la contingencia (epidemia).²

En marzo del 2020 se enviaron a los Servicios Estatales de Salud las “Recomendaciones para la Práctica Odontológica”, al iniciarse la fase 2 de la epidemia en México. En abril se modificaron y publicaron las recomendaciones previo al inicio de la fase 3 de la contingencia.³ Considerando que el 1 de junio de 2020 se inició la etapa de reapertura socioeconómica mediante un sistema de semáforo de riesgo epidemiológico por regiones publicado en el Diario Oficial de la Federación,⁴ es en este sentido que nuevamente el Programa de Salud Bucal emite la actualización de esas recomendaciones para el regreso a la nueva normalidad.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud,⁵ la transmisión del SARS-CoV-2 parece propagarse principalmente a través de gotitas y contacto cercano y prolongado con casos sintomáticos infectados (entorno doméstico), y aquellos con contacto físico cercano que estuvieron en espacios cerrados durante aproximadamente una hora o más, con casos sintomáticos. Las personas infectadas con SARS-CoV-2 sin síntomas también pueden infectar a otros.

Por el momento, aunque existe un consenso de que el SARS-CoV-2 se propaga principalmente a través de grandes gotas y contacto, también parece existir un importante riesgo ante la presencia de aerosol. El riesgo de infección depende en gran medida de la distancia al individuo infectado y del tipo de máscara facial y protección ocular que se use. La evidencia muestra que el distanciamiento físico de más de 1 m es altamente efectivo. Por otra parte, los hallazgos sugieren que los respiradores N95 podrían estar más fuertemente asociados con la protección contra la transmisión viral que las máscaras quirúrgicas.⁶

Recomendaciones para la práctica odontológica siguiendo el nivel de alerta sanitaria

El Programa de Salud Bucal analizó las recomendaciones vigentes, en función de los requisitos sanitarios y uso racional del equipo de protección personal. La salud ocupacional, la seguridad de los trabajadores de la salud y la seguridad del paciente son la máxima prioridad y se debe aplicar el principio de precaución.⁷ Considerando la situación epidemiológica en el país y observando que el estomatólogo tiene mayor riesgo de infección por el virus SARS-CoV-2 derivado de practicar la atención a pacientes a un distanciamiento físico de menos de 1 metro y de realizar procedimientos generadores de aerosoles. El odontólogo de práctica pública y privada deberá regirse entorno a los siguientes ejes:

Acondicionamiento del consultorio

En virtud de los acontecimientos recientes se debe reorganizar el consultorio:

- En la sala de espera se debe guardar sana distancia, en caso de haber más personas presentes. deberá estar libre de mobiliario y objetos que puedan servir de reservorio del virus tales como: revistas, cuadros, floreros, juguetes entre otros.
- El área de operatoria deberá estar libre de mobiliario y objetos que puedan servir de reservorio del virus tales como: escritorio, cuadros, percheros, artículos personales, celulares o cualquier otro, que no sea estrictamente para la atención clínica del paciente.

Actualización del personal

Revisar constantemente los lineamientos establecidos para la atención odontológica que emita la Secretaría de Salud.

Debido al volumen de información emitido actualmente por todos los medios de comunicación, es altamente recomendable sólo consultar aquellos cuya información ya ha sido verificada por un comité o revisión de pares e instituciones como: la Secretaría de Salud, Organización Mundial de la Salud y Organización Panamericana de la Salud, Centro de Control de Enfermedades de Estados Unidos, Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de Estados Unidos, Agencia de información de la Unión Europea para la seguridad y la salud en el trabajo, y Asociación Dental Americana.

Implementar un protocolo para consulta.

Establecer una preconsulta evitando el contacto cercano (teléfono correo electrónico, videoconferencia o filtro de entrada) para determinar si es factible una cita por tratarse de una urgencia. Indicar al paciente acudir a su cita programada sin acompañantes, sólo se permitirá el acceso de un acompañante en caso de ser menor de edad o con discapacidad. Notifique a todos sus pacientes que deberán presentarse al consultorio con cubreboca al igual que su acompañante.

Identifique los casos sospechosos (triage), a través de las siguientes preguntas:

En los últimos 10 días ha tenido o tiene:

¿Dificultad para respirar?

¿Dolor torácico?

¿Fiebre?

¿Dolor de cabeza?

¿Tos?

¿Tiene algún otro síntoma como dolor o ardor de garganta, conjuntivitis, congestión nasal, dolor muscular, dolor de articulaciones, fatiga y debilidad, escalofríos, sudoración, diarrea, náuseas o vómito?

A cualquier persona de cualquier edad que en los últimos 10 días haya presentado al menos uno de los siguientes signos y síntomas mayores: **tos, fiebre, disnea (dato de gravedad) o cefalea***. Acompañados de al menos uno de los siguientes signos o síntomas menores:

- Mialgias
- Artralgias
- Odinofagia
- Escalofríos
- Dolor torácico
- Rinorrea
- Anosmia
- Disgeusia
- Conjuntivitis

Refiera de inmediato, para su diagnóstico y tratamiento.⁸

**En menores de cinco años de edad, la irritabilidad puede sustituir la cefalea.*

Si no presenta signos y síntomas el paciente será atendido, de acuerdo a lo especificado en el apartado de atención de esta semaforización.

Ante el COVID-19, los centros de trabajo deberán identificar la vulnerabilidad de todos los trabajadores por función, actividad y condición. Se limitará el acceso al centro laboral del personal vulnerable conforme al nivel de alerta sanitaria.

De acuerdo al documento emitido por el Gobierno de México "Criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que pueden desarrollar una complicación o morir por COVID-19 en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo", se considera como vulnerable a las personas con: Embarazo (tercer trimestre del embarazo), lactancia materna (durante la incapacidad por maternidad), obesidad IMC $\geq 40\text{kg/m}^2$, mayores de 60 años, diabetes mellitus descontrolada, hipertensión arterial sistémica (HAS) descontrolada, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, asma moderada, enfermedad cardiovascular o cerebrovascular, enfermedad renal crónica, estados patológicos con tratamiento inmunosupresor, infección por VIH, cáncer, combinaciones de comorbilidades. Para establecer el valor de vulnerabilidad y la reincorporación del personal vulnerable a los centros de trabajo consulte el documento citado.⁹

El nivel de alerta sanitaria se establece conforme a 4 colores: rojo, naranja, amarillo y verde, es un sistema de monitoreo para la regulación del uso del espacio público de acuerdo con el riesgo de contagio de COVID-19.⁴

El tipo de atención estomatológica y el uso de equipos que generen aerosoles se sujetará al nivel de Alerta Sanitaria.

Nivel de alerta sanitaria: rojo, naranja y amarillo

Solo se atenderán urgencias

La atención de urgencia se refiere a: pulpitis reversible e irreversible, periodontitis apical aguda, celulitis, pericoronitis, trauma dental, absceso periapical agudo, absceso periodontal, sangrado oral,

sospecha de patología maligna, fractura de corona o puente que compromete la función masticatoria con dolor e infección, dolor repentino o limitación de la apertura de la boca, luxación de la articulación temporomandibular. Para determinar la urgencia también deberá considerarse la especialidad de que se trate.

La programación de las citas debe considerar el tiempo necesario para realizar limpieza, desinfección y ventilación entre pacientes.

Restricción absoluta de equipos que generen aerosoles, por ejemplo: piezas de mano de alta y baja velocidad, equipo ultrasónico y jeringa triple.

Nivel de alerta sanitaria: verde

Actividades preventivas y curativas. Limitar el uso de equipo que genere aerosoles, limitar el daño causado por caries o fracturas dentales preferentemente a través del Tratamiento Restaurativo Atraumático (TRA).

Uso de medidas de barrera y equipo

Se recomienda que los trabajadores de salud que brindan atención directa a la población en zonas de transmisión comunitaria de la COVID-19 realicen las siguientes acciones:

- Poner en práctica las disposiciones “medidas básicas para prevención de riesgos” incluidas en el numeral 8 de **“la Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-2015, para la prevención y control de enfermedades bucales”** y sus normas de referencia. En virtud de la presente epidemia de COVID se agregan algunos puntos:
 - Brindar la atención estomatológica bajo el principio de precauciones estándar. Sin excepción alguna, todo paciente debe considerarse potencialmente infeccioso.
 - Realizar el lavado de manos con agua potable y jabón antimicrobiano, antes de tener contacto directo con el paciente, antes de colocarse los guantes. Al terminar el tratamiento se deberá desinfectar los guantes previo a su retiro con agua y jabón, deseche los guantes y lávese las manos.
 - Utilizar con todo paciente y para todo procedimiento clínico, equipo de protección personal que incluya: googles y careta; gorro y cubre zapato impermeable y desechable, bata impermeable de manga larga y de preferencia con el puño elástico adaptado a la muñeca y sin bolsillos, cerrada hasta el cuello; uso continuo de una mascarilla filtrante(mascarilla N95, KN95, equivalentes o superiores) por parte del estomatólogo durante todas las actividades de rutina durante todo el turno; emplear en la atención clínica de cada paciente guantes de exploración nuevos y desechables, de látex, vinil o nitrilo, no estériles para operatoria y estériles para cirugía.
 - Utilizar, con todo paciente artículos desechables nuevos. Proteger a cada paciente con cubiertas, baberos o campos quirúrgicos desechables.

- Solicitar y observar que el paciente realice un enjuague bucal antes de iniciar cualquier procedimiento estomatológico.
- Usar un sistema de succión eficiente, así como emplear dique de hule desechable cuando lo requiera el procedimiento clínico.
- Utilizar instrumental estéril con cada paciente.

Limpieza y desinfección de material, instrumental y equipo

Utilizar guantes gruesos de hule o nitrilo para lavar material, instrumental y equipo; al hacer la limpieza del área clínica y para el manejo de desechos.

Lavar minuciosamente el instrumental, antes de proceder a cualquier proceso de esterilización.

Limpieza de las superficies con agua y jabón y posteriormente desinfectar con alguna solución como el hipoclorito de sodio 1:10 (1 parte de hipoclorito de sodio por 10 de agua) antes de atender a cada paciente. En el caso de emplear sobre el equipo y superficies clínicas, cubiertas desechables, éstas deberán ser limpiadas y desinfectadas antes y después de cada paciente.

Se recomienda utilizar ventilación natural en el área operatoria entre un paciente y otro.^{10,11}

Para puntos no previstos en el presente documento consulte en extenso la Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-2015, para la prevención y control de enfermedades bucales

Sitios de consulta

Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-2015, Para la prevención y control de enfermedades bucales. Diario Oficial de la Federación, 23 de noviembre de 2016. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5462039&fecha=23/11/2016#:~:text=NORMA%20Oficial%20Mexicana%20NOM%20013,y%20control%20de%20enfermedades%20bucales.

Cursos y documentos de consulta emitidos por el gobierno mexicano para el personal de salud. Disponible en:
<https://coronavirus.gob.mx/personal-de-salud/>

Sitios internacionales relacionados con COVID-19:

Organización Mundial de la Salud.

<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>

Organización Panamericana de la Salud.

<https://www.paho.org/en/topics/coronavirus-infections/coronavirus-disease-covid-19>

COVID-19 CDC Estados Unidos

https://espanol.cdc.gov/enes/coronavirus/2019-ncov/index.html?CDC_AA_refVal=https%3A%2F%2Fwww.cdc.gov%2Fcoronavirus%2F2019-ncov%2Findex-sp.html

Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de Estados Unidos (existe versión en español)

<https://www.osha.gov/SLTC/covid-19/controlprevention.html>

Agencia de información de la Unión Europea para la seguridad y la salud en el trabajo

https://osha.europa.eu/es/themes/covid-19-resources-workplace#pk_campaign=ban_homecw

Asociación Dental Americana

<https://success.ada.org/en/practice-management/patients/infectious-diseases-2019-novel-coronavirus>

Guías disponibles para mejorar la atención odontológica

Para mejorar la practica medica-estomatológica el Sector Salud ha diseñado una serie de guías a continuación se enlistan algunas y su sitio en internet.

Material de higiene de manos para profesionales de la salud



https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Higiene_de_manos_para_profesionales_de_la_salud.pdf

Lineamiento técnico de uso y manejo del equipo de protección personal ante la pandemia por COVID-19.



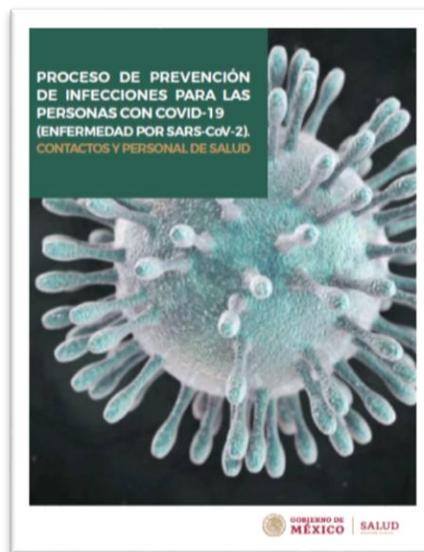
https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Lineamiento_uso_manejo_EPP_COVID-19.pdf

Recomendaciones para el uso correcto de respirador (mascarillas) para bioaerosoles (N95, KN95 y equivalentes).



https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Recomendaciones_Us_Correcto_Respirador.pdf

Desinfección de superficies en el ámbito hospitalario (Anexo 3) en: Proceso de Prevención de Infecciones para las personas con Covid-19 (enfermedad por SARSCoV-2), contactos y personal de la salud.



https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Proceso_De_Prevencion%CC%81n_COVID-19.pdf

Prevención de COVID-19 en la Actividad Laboral Servicios de Salud Clínicas, Laboratorios, Gabinetes y Consultorios Adyacentes



<http://nuevanormalidad.gob.mx/Mensaje/DescargarPDF?file=Servicios%20de%20Salud.pdf>

Crterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que pueden desarrollar una complicación o morir por COVID-19 en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo



https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/Criterios_vulnerabilidad_27Julio2020.pdf

Referencias

- 1 Organización Mundial de la Salud. Protocolo de vigilancia de la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19) entre los trabajadores de la salud. Versión: 1, 28 de mayo de 2020. Disponible en: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332994/WHO-2019-nCoV-HCW_Surveillance_Protocol-2020.1-spa.pdf
- 2 “Cronología de la respuesta de la OMS a la COVID-19”. Organización Mundial de la Salud. Actualización al 30 de junio de 2020. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/detail/29-06-2020-covidtimeline>.
- 3 Secretaría de Salud. Recomendaciones para la práctica odontológica. 16 de abril de 2020. Disponible en: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/Recomendaciones_Odontologicas_16042020.pdf
- 4 Secretaría de Salud. Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas. Diario Oficial de la Federación. 29 de mayo del 2020. Disponible en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020.
- 5 “Transmission of SARS-CoV-2: implications for infection prevention precautions”, Scientific Brief, 9 de julio 2020. Organización Mundial de la Salud. Disponible en: <https://www.who.int/news-room/commentaries/detail/transmission-of-sars-cov-2-implications-for-infection-prevention-precautions>.
- 6 Chu, Derek K, Elie A Akl, Stephanie Duda, Karla Solo, Sally Yaacoub, Holger J Schünemann, et al. Physical distancing, face masks, and eye protection to prevent person-to-person transmission of SARS-CoV-2 and COVID-19: a systematic review and meta-analysis. The Lancet, Volume 395, Issue 10242, 1973 – 1987
- 7 “Medidas básicas para prevención de riesgos”. Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-2015, Para la prevención y control de enfermedades bucales. Diario Oficial de la Federación. 23 de noviembre del 2016. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5462039&fecha=23/11/2016.
- 8 Secretaría de Salud. Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud. Dirección General de Epidemiología. “Actualización de la Definición Operacional de Caso Sospechoso de Enfermedad Respiratoria Viral 24082020”. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/552972/Lineamiento_VE_y_Lab_Enf_Viral_20.05.20.pdf
- 9 Gobierno de México. “Criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que pueden desarrollar una complicación o morir por COVID-19 en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo. https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/Criterios_vulnerabilidad_27Julio2020.pdf
- 10 Gobierno de México. Prevención de COVID-19 en la Actividad Laboral. Servicios de Salud. Clínicas, Laboratorios, Gabinetes y Consultorios Adyacentes. Disponible en: <http://nuevanormalidad.gob.mx/Mensaje/DescargarPDF?file=Servicios%20de%20Salud.pdf>
- 11 Bizzoca, M.E.; Campisi, G.; Lo Muzio, L. Covid-19 Pandemic: What Changes for Dentists and Oral Medicine Experts? A Narrative Review and Novel Approaches to Infection Containment. Int. J. Environ. Res. Public Health 2020, 17, 3793.